

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JANPITARCORP S.A.,
CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DE 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de agosto de dos mil trece, a las nueve horas (09h00), en las oficinas ubicadas en Padre Solano 509 entre Ximena y Riobamba de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **JANPITARCORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:-----

1) El Señor Jaime Andrés Pita Aragón por sus propios derechos, titular y propietaria de 760 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.----

2) El Señor Bernardo Manuel Jaime Pita Ordeñana, por sus propios derechos, titular y propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Ante la ausencia del Presidente de la compañía preside la Junta la señora Ab. Cecilia Aragón de Pita. Actúa como secretario, el señor Jaime Andrés Pita Aragón.-----

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tal constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.-----

c) Que siendo las nueve horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios.-----

El secretario procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. El señor Bernardo Manuel Jaime Pita Ordeñana, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

El señor Jaime Andrés Pita Aragón, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.- En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. El señor Bernardo Manuel Jaime Pita Ordeñana, propone como moción la aprobación de los mismos.-----

El señor Jaime Andrés Pita Aragón, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la

compañía, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012.-

Se entre a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Toma la palabra el señor Jaime Andrés Pita Aragon, propone como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija a la señora Erika Proaño Flores..-----

El señor Bernardo Manuel Jaime Pita Ordeñana, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, designar como comisario Principal a la señora Erika Proaño Flores.-

Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y el Secretario de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y el Secretario de la junta de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos (09h50).- **f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Presidente Ad - Hoc de la Junta; f.-) Sr. Jaime Andrés Pita Aragon , Secretario de la Junta; Accionistas: Sr. Jaime Andrés Pita Aragon, f.-) Sr. Bernardo Manuel Jaime Pita Ordeñana.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 30 de agosto de 2013.-


Sr. Jaime Andrés Pita Aragon
SECRETARIO DE LA JUNTA

